

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "CABARO CIA. LTDA".

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "CABARO CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Ambato el 4 de enero de 1990 ante el Notario Tercero del mismo cantón, Dr. Jorge Ruiz A.; ha sido aprobada por la Intendente de Compañías de Ambato (E), señora Edna Samaniego Robalino, mediante Resolución N° 90.5.2.1. 004 de 17 Ene. 1990.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública mencionada, los señores Mauricio Callejas B. y Fernando Callejas B., en sus calidades de Presidente y Gerente de la compañía respectivamente. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Ambato.

3.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la cantidad de DIEZ MILLONES CINCUENTA MIL 00/100 SUCRES, con lo que asciende a la cantidad de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL 00/100 SUCRES.

4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y es pagado de la siguiente manera: Por capitalización del superávit por revalorización de activos S/. 10.050.000,00.

5. NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- Los accionistas que suscriben más del 5% del aumento son: Fernando Callejas B. Mauricio Callejas y Juan José Callejas B.

6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforman los estatutos en el artículo cuarto, el mismo que en adelante dirá:

ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de CABARO CIA. LTDA. es de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES, dividido en diez mil ochocientas participaciones iguales e indivisibles de un mil sucres cada una.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Ambato, a 17 Ene. 1990

Dra. Leonor Holguín Bucheli
ABOGADA - SECRETARIA